



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRI

Radicado: D 2019070007249

Fecha: 30/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se traslada unos docentes en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de personal docente, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * El Decreto 1278 del 2002, en su artículo 53 reguló tres tipos de traslados: i) por decisión discrecional de la autoridad competente cuando “ para la debida prestación del Servicio se requiera el traslado de un docente o directivo docente dentro del mismo distrito, municipio, o dentro del mismo departamento cuando se trate de municipios no certificados, con el fin de garantizar un servicio continuo, eficaz y eficiente”, ii) por razones de seguridad y, iii) traslado por solicitud del docente o directivo interesado.
- * El Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.4.5.1.1, reglamenta el proceso de traslados ordinarios con el fin de garantizar igualdad de oportunidades, transparencia y agilidad en la adopción de los procedimientos y decisiones en los traslados.
- * En tal sentido, mediante el Decreto **2019070005568 del 9 de Octubre de 2019**, el Secretario de Educación de Antioquia, convocó el Proceso de Traslados Ordinarios vigencia 2019 - 2020, para docentes y directivos docentes pertenecientes a la planta global del departamento de Antioquia.
- * Los docentes que se trasladan mediante este acto administrativo, radicaron oportunamente solicitud de traslado, por lo cual el Comité de Traslados estudió dichas peticiones y de acuerdo con las vacantes provistas, aprobó las mismas, siendo procedente la reubicación de algunos docentes *vinculados en provisionalidad*, para dar curso al proceso de traslados ordinarios 2019 - 2020.
- * *Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones, a los servidores docentes que seguidamente se relacionan:

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
URBINA SILVIA CAROLINA DEL CARMEN	39.266.174	Licenciada en Ciencias Religiosas y Ética	Institución Educativa la Misericordia, sede EUI San Rafael	Caucasia	1540010-017 - población mayoritaria	Maria Rormira Garcia de Giraldo, identificada con cédula 22.009.246, quien renuncio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Guarumo, sede E.R. La Lancha del municipio de Cáceres, plaza 1200060-048 población mayoritaria
VALLE LOPEZ GUSTAVO ADOLFO	1.038.333.173	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa María Auxiliadora, sede Santísima Trinidad	Caldas	0548301-002 - población mayoritaria	Yepes Vahoz Edilma, identificada con cédula 21.994.802, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Nicolás Gaviria, sede Colegio Nicolás Gaviria, del municipio de Cañasgordas, plaza 1380010-058-población mayoritaria
JIMENEZ NICOLAS	71.023.442	Licenciado en Básica Primaria	Institución Educativa La Milagrosa, sede C.E.R.Piedras	Abriaqui	4110050-001 - población mayoritaria	Viviana Milena Arias Zapata, identificada con cédula 43.704.975, quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica primaria	Institución Educativa San José del municipio de Uramita, sede C.E.R Oro Bajo plaza 4800030-003 -población mayoritaria *
ARIAS ZAPATA VIVIANA MILENA	43.704.975	Normalista Superior	Institución Educativa San José, sede Oro Bajo	Uramita	4800030-003 - población mayoritaria	Jiménez Nicolás, identificado con cédula 71.023.442, quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica primaria	Institución Educativa La Milagrosa, sede C.E.R.Piedras, plaza 4110050-001 -población mayoritaria
RUIZ DIAZ ONIS FERNANDA	1.063.648.101	Normalista Superior	Institución Educativa San pedro de Urabá, sede Policarpa Salavarrieta	San Pedro de Urabá	6658160-059 - población mayoritaria	Anais Maria Agudelo gracia, identificada con cédula 64.580.408, quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica primaria	Institución Educativa Rural Urama, sede ERI San Ignacio Municipio de Dabeiba, plaza 2340000-024 - población mayoritaria
AGUDELO GRACIA ANAIS MARIA	64.580.408	Licencia da en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Institución Educativa Mutata	Mutata	4800030-003 - población mayoritaria	Giraldo Gil Maria Rocelia, identificada con cédula 21447658, quien pasa a otro Municipio	Docente de Aula - Ciencias Sociales	Institución Educativa San Pedro de Urabá sede EU Policarpa Salavarrieta del municipio de San Pedro de Urabá, plaza 6658160-059 - población mayoritaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
GIRALDO GIL MARIA ROCELIA	21.447.658	Licenciada en Geografía e Historia	Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya	Amalfi	0492000-040 - población mayoritaria	Molina Uribe Santiago, identificado con cédula 1.152.194.734, quien pasa a otro Municipio	Docente de Aula - Ciencias Sociales	Institución Educativa Mutata, del municipio de Mutata, plaza 4800030-003 - población mayoritaria
MOLINA URIBE SANTIAGO	1.152.194.734	Historiador	Institución Educativa San José	Venecia	1722010-068 - población mayoritaria	Kenny Andrés Díaz Osorio, identificado con cédula 1.041.229.571, quien pasa a otro Municipio	Docente de Aula - Ciencias Sociales	Institución Educativa Presbítero Gerardo Montoya del municipio de Amalfi, plaza 0492000-040 - población mayoritaria
MONSALVE UGUIRRE JHON JAIRO	8.152.530	Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas	Institución Educativa Escuela Normal Superior del Bajo Cauca	Caucasia	0932000-015 - población mayoritaria	Asprilla Moreno Santo Américo, identificado con cédula 4.480.043, quien pasa a otro Municipio	Docente de Aula - Ciencias Sociales	Institución Educativa Piamonte, sede Piamonte del municipio de Cáceres, plaza 0548301-002 - población mayoritaria
ASPRILLA MORENO SANTO AMERICO	4.480.043	Licenciada en Ciencias Sociales	Institución Educativa Piamonte, sede Colegio Piamonte	Cáceres	0548301-002 - población mayoritaria	Monsalve Aguirre John Jairo, identificado con cédula 8.152.530, quien pasó a otro Municipio	Docente de Aula - Ciencias Sociales	Institución Educativa Escuela Normal Superior del Bajo Cauca del municipio de Cauca, plaza 0932000-015 - población mayoritaria
PEÑATA AVILA ALBERTO ELIAS	10.966.494	Ingeniero Químico	Institución Educativa José Manuel Restrepo sede C.E.R, Cerro las Lajas	Arboletes	1429700-004 - población mayoritaria	Díaz Hoyos Jorge Armando, identificado con cédula 1.067.894.231, quien pasa a otro Establecimiento Educativo	Docente de Aula - Ciencias naturales Química.	Institución Educativa Rural Buenos Aires, sede I.E.R. Buenos aires del municipio de Arboletes, plaza 1458100-028 - población mayoritaria
DIAZ HOYOS JORGE ARMANDO	1.067.894.231	Ingeniero Químico	Institución Educativa Rural Buenos Aires, sede Institución Educativa Rural Buenos Aires	Arboletes	1458100-028 - población mayoritaria	Peñata Ávila Alberto Elías, identificado con cédula 10.966.494, quien pasa a otro Establecimiento Educativo	Docente de Aula - Ciencias naturales Química	Institución Educativa José Manuel Restrepo, sede CER, Cerro Lajas del municipio de Arboletes, plaza 1429700-004 población mayoritaria
DUQUE CANO MAURICIO ENRIQUE	70.725.857	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Braulio Mejía	Sonson	1809010-016 población mayoritaria	Londoño Alzate Estefanía, identificada con cédula 1.036.779.922 quien pasa a otro Municipio	Docente de aula, Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Escuela Normal Superior Presbítero José Gómez Isaza del municipio de Sonson, plaza 1809500-051 - población mayoritaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DE...
LONDOÑO ALZATE ESTEFANIA	1.036.779.922	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Bernardo Uribe Londoño	La Ceja	3760000-051 - población mayoritaria	Luz Amparo Vallejo Jaramillo, identificada con cédula 21.420.449, quien renuncio	Docente de aula, Humanidades y Lengua Castellana	Institución Educativa Braulio Mejía, del municipio de Sonson, plaza 1809010-016 - población mayoritaria
VILLA POSADA PAULA ANDREA	42.688.043	Licenciado en Educación Preescolar	Institución Educativa Santa Rita	Andes	1470000-012 - población mayoritaria	Montoya Pérez Inés Edilma, identificada con cédula 43.623.684, quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica Primaria	C.E.R. Juan N. Barrera, sede C.E.R. Juan N. Barrera del municipio de Jardín, plaza 1653500-001 - población mayoritaria
MONTOYA PEREZ INES EDILMA	43.623.684	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Inglés	C.E.R. Juan N. Barrera, sede C.E.R. Juan N. Barrera.	Jardín	1653500-001 - población mayoritaria	Villa Posada Paola Andrea, identificada con cédula 42.688.043 quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Santa Rita del municipio de Andes, plaza 1470000-012- población mayoritaria
TAMAYO RAVE GLORIA ELENA	43.046..751	Licenciado en Educación Preescolar	Institución Educativa Rural Salinas, sede I.E.R. San Francisco	Caldas	0391000-014 - población mayoritaria	Luz Mery Atehortua Tangarife identificada con cédula 21.674.490 quien renuncio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Antonio Roldan Betancur, sede la aguada del municipio de Briceño plaza 0861500-001 - población mayoritaria
COTERIO AGUIRRE DENIS ELENA	42.936.946	Licenciado en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Presbítero Ricardo Luis Gutiérrez Tobón	Belmira	0864030-020 - población mayoritaria	Rodríguez Taborda Gladys Eugenia, identificada con cédula 32.560.205, quien pasa a otro Municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Liborio Bataller sede ERI. Campo Alegre del municipio de Segovia, plaza 0585404-023 - población mayoritaria
NARVAEZ GOMEZ CORNELIO ISMAEL	16.683.576	Licenciado en Educación Básica Primaria	Institución Educativa San Luis, sede CER El Rosario.	Yarumal	0782000-007 - población mayoritaria	Chequemarca Pedroza Claudia Isabel, identificada con cédula 42.546.299, quien pasa a otro municipio	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa San José, sede Chupadero del municipio de URAMITA, plaza 1195500-001- población mayoritaria
MORENO ANDRADE NATALI	35.547.126	Licenciada en Biología y Química	Institución Educativa Municipal José de los Santos Zuñiga	Chigorodo	4339100-045 - población mayoritaria	Ochoa Mena Esteban, identificado con cédula 11.814.277, quien pasa a otro Municipio	Docente de Aula, Ciencias Naturales Química	Institución Educativa Rural El Hato, sede CER, El Chochal del municipio de Caicedo, plaza 1121540-002 - población mayoritaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DOCENTE A TRASLADAR	CEDLA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA DONDE VA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DEM	NIVEL - AREA	VIENE COMO DOCENTE - DIRECTIVO DOCENTE DE...
ARBELAEZ RAMIREZ MARIA BELARMINA	21.872.948	Licenciada en Educación Básica Primaria	Institución Educativa Francisco Manzueto Giraldo - Sede C.E.R. Obdulio Duque	Marinilla	2198000-003	Cruz Helena Valencia Giraldo, quien renunció	Docente de Aula, Básica Primaria	Institución Educativa Rural Chaparral del Municipio de Guarne
VIDAL RUIZ MILE JOANNA	39.190.510	Psicóloga	Institución Educativa Villa Nueva	Copacabana	0290710-043 - población mayoritaria	Estrada Sosa Isabel Cristina, identificada con cédula 1.036.647.087, quien pasa a otro Establecimiento Educativo	Docente de Básica Primaria	Institución Educativa Rural Doradal. Docente Orientador del municipio de Puerto Triunfo. plaza 0478700-054-población mayoritaria

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los interesados, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

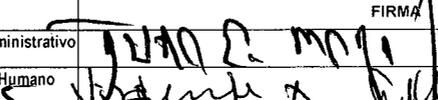
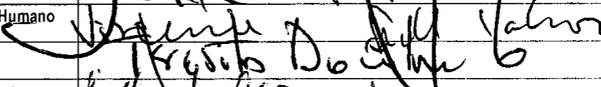
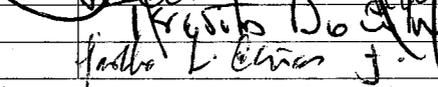
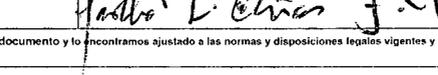
ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, **dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores.** Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaria de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		30.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		30/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		30/12/19
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez		30-12-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			